

17 de febrero de 2022

Comunicado a la opinión pública

El Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic, reitera ante la opinión pública su compromiso, con la sociedad y con el gremio de profesionales de la psicología, de procurar el bienestar general, proteger y defender los derechos humanos, en especial de los niños, niñas y adolescentes; esto implica velar por que todos aquellos que reciban un servicio psicológico encuentren la calidad requerida dentro de los parámetros éticos que rigen a la psicología como ciencia y profesión.

Es importante recordar que los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, se sostienen con recurso único del Colegio Colombiano de Psicólogos, sin embargo, en sus decisiones y funcionamiento operan de manera independiente (*Ley 1090 de 2006, artículo 59 parágrafo*). Pueden contactarse, con ellos, a través del correo electrónico: **direjectiva.tribunales@colpsic.org.co**

Así mismo, toda persona o agrupación que considere haya sido objeto de una mala práctica profesional, puede comunicarse con nosotros, para recibir la orientación respectiva sobre cómo proceder para radicar su queja o denuncia.

Canales de atención COLPSIC:

Teléfono: (601) 7451470

Correo Electrónico: asesor.quejas@colpsic.org.co

Web: www.colpsic.org.co

Dirección: Carrera 19 No. 84 – 49 Barrio Antiguo Country. Bogotá, D. C. – Colombia

Invitamos a todas las personas y a los medios de comunicación, a recurrir al Colegio Colombiano de Psicólogos para verificar cualquier información sobre aspectos éticos y científicos del quehacer académico y profesional en la psicología.

www.colpsic.org.co/quejas-del-ejercicio-profesional/



GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic

